



**Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2022  
Comité de Transparencia de DICONSA, S.A. de C.V.**

Sesión extraordinaria celebrada de manera presencial en la sala 4 de oficinas centrales siendo las 17:00 horas del 23 de mayo de 2022, en la Ciudad de México, estuvieron presentes los siguientes servidores públicos.

<b>Asistencia de Vocales</b>	<b>Encargado del Despacho de la Gerencia Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia</b>	<b>Lic. Jorge César Arteaga Castrejón</b>
	<b>Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en DICONSA, S.A. de C.V.</b>	<b>Lic. Miguel Ángel Varela Arenas</b>
	<b>Encargado del Despacho de la Gerencia de Sistemas y Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos</b>	<b>Ing. Daniel Martínez Moreno</b>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- El Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de DICONSA, S.A. de C.V.**; celebrada de manera presencial de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, siendo las 17:04 horas del día de la fecha, se declaró su inicio.

Enseguida el Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó al personal de la Unidad de Transparencia dar cuenta del quórum requerido legalmente para llevar a cabo la sesión, quien informó la asistencia Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en DICONSA, S.A. de C.V, y el Ing. Daniel Martínez Moreno, Encargado del Despacho de la Gerencia de Sistemas y Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos, por lo que se contaba con el quórum requerido para llevar a cabo la sesión. Asimismo, informó sobre la asistencia del representante de Dirección Comercial en su carácter de invitado.





Una vez verificado el quórum legal el Vocal Suplente del Comité de Transparencia declaró instalado el Comité de Transparencia en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria y válidos los puntos vertidos en ella.

2. El Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que el Orden del Día, la carpeta y los acuerdos propuestos se enviaron con la debida anticipación a los integrantes del Comité e invitados, por lo que una vez que obtuvo la aprobación para obviar su lectura indicó al personal de la Unidad de Transparencia, asentar en el acta correspondiente el contenido del mismo, a la vez que dio paso a su votación, aprobando por **Mayoría de votos**, el siguiente:

### **Orden del Día**

1. Declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. **Aprobación de las versiones públicas de los Procedimientos de Adjudicación Directa Formalizados por la Dirección Comercial**, correspondientes al cuarto trimestre 2021 y primer trimestre 2022, para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia contenida en la fracción XXVIII-B del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

3. El Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia cedió el uso de la palabra al personal de la Unidad de Transparencia, quien presentó el tema listado en el **numeral 3** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de las **versiones públicas de los Procedimientos de Adjudicación Directa Formalizados por la Dirección Comercial de DICONSA S.A. de C.V.**, correspondientes al cuarto trimestre 2021 y primer trimestre 2022, para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia contenida en la fracción del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).

De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y el artículo 98, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Subgerencia de Normatividad y Apoyo Técnico, adscrita a la Dirección Comercial, mediante **oficio DICONSA/DC/SNAT/RJGT/010/2022** y el oficio **DICONSA/DC/SNAT/RJGT/070/2022** remite las **versiones públicas de los Procedimientos de Adjudicación Directa Formalizados por la Dirección Comercial de DICONSA S.A. de C.V.**, correspondientes al






**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
**DICONSA**

**cuarto trimestre 2021 y primer trimestre 2022**, y solicita a este Comité de Transparencia la aprobación de las mismas para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la **fracción XXVIII-B. “La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados...”** del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LGTAIP.

Es importante señalar que la Gerencia de Sistemas, creó la máscara GENERICA para emitir en automático la versión pública de los pedidos realizados, la Subgerencia de Normatividad y Apoyo Técnico, en donde se testó lo siguiente:

*“se testó Correo electrónico, CURP y el código QR por considerarse datos personales, lo anterior con fundamento legal en el Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...”*

El Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre las versiones públicas, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

#### **Acuerdo 01/Ext\_15/22**

**PRIMERO. Aprobación de la versión pública.** El Comité de Transparencia de DICONSA S.A. de C.V. **confirma la versión pública de los Procedimientos de Adjudicación Directa Formalizados.**

En la versión pública se testó correo electrónico, CURP y el código QR como información clasificada como confidencial por tratarse de datos que identifican o hacen identificables a las personas físicas, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **Acuerdo 02/Ext\_15/22**


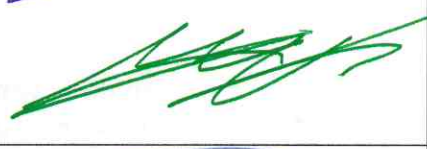
**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia y publicación de la versión pública en el SIPOT de DICONSA S.A. de C.V.** La Unidad de Transparencia entregará a la Dirección Comercial copia del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia de DICONSA, a efecto de que **se anexe a la versión pública que se publicará**





en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de DICONSA S.A. de C.V. en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la recepción del acta en cita.

4. Concluida la votación el Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia se refirió al tema listado en el **numeral 4**, referente a **Asuntos Generales**. Acto seguido, preguntó a los miembros del Comité y a los invitados a la sesión, si contaban con algún tema para exponer, al respecto el Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en DICONSA S.A. de C.V., manifestó la necesidad de enviar el soporte documental con mayor anticipación, a los Integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados a la sesión, por lo que exhorto a la Unidad de Transparencia a realizar de forma ágil los requerimientos de atención a las obligaciones de transparencia.
5. Agotados los puntos de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2022** del Comité de Transparencia de Diconsa, el Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia dio por **concluida** la sesión con fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós a las 17:14 horas y agradeció a los presentes su asistencia. Firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia.

<b>Lic. Jorge Cesar Arteaga Castrejón</b> Encargado del Despacho de la Gerencia Jurídico Institucional	Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia	
<b>Lic. Miguel Ángel Varela Arenas</b> Titular del Área de Responsabilidades en Diconsa, S.A. de C.V.	Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en Diconsa S.A. de C.V.	
<b>Ing. Daniel Martínez Moreno</b> Encargado del Despacho de la Gerencia de Sistemas	Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos	